



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y de lo previsto en el apartado 4.6.2 (B) (4) del Folleto Informativo, relativo a la emisión de obligaciones convertibles de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**, inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 29 de diciembre de 2.005, cuyo 2º Periodo de Conversión Ordinaria finalizó el pasado día 9 de enero de 2008, se comunica que, debido al retraso en la inscripción de la escritura pública de la ampliación de capital de 61.961 acciones para atender a la conversión, en el Registro Mercantil de Barcelona y otras causas ajenas a la Sociedad, estas no han podido empezar a cotizar en las Bolsas de Barcelona y Madrid a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el plazo previsto en el Folleto Informativo, esto es, en el plazo de un mes a contar desde la Fecha de Conversión.

La Sociedad mantendrá informado al público sobre el día en que las 61.961 nuevas acciones empiecen a cotizar.

Lo que se comunica para su público y general conocimiento, en el Masnou a 14 de febrero de 2008.

Mercè Babé Mundet
Directora Financiera Corporativa.